

ANUNCIO.

Adjudicación del Servicio que se detalla:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Asuntos Sociales.
 - c) Número de expediente: 135/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - b) Lugar de ejecución: Zonas de Trabajo Social del Area de Asuntos Sociales coincidentes con los distritos municipales.
3. Publicación: BOJA núm. 126, de 2 de noviembre de 1996.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 189.172.200 ptas. distribuido de la siguiente forma:

- Z.T.S. Casco antiguo: 27.953.800 ptas.
- Z.T.S. Triana-Los Remedios: 26.530.000 ptas.
- Z.T.S. Macarena: 38.673.600 ptas.
- Z.T.S. Sur: 32.053.000 ptas.
- Z.T.S. Este: 35.499.800 ptas.
- Z.T.S. Nervión-San Pablo: 28.462.000 ptas.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de diciembre de 1996.
- b) Contratista:

Asispa (Casco antiguo y Triana-Los Remedios).
 Utesad (Macarena, Sur y Este).
 Eulen (Nervión-San Pablo).

- c) Nacionalidad: Españolas.
- d) Importes de adjudicación:

- Z.T.S. Casco antiguo: 27.754.130 ptas.
- Z.T.S. Triana-Los Remedios: 26.340.500 ptas.
- Z.T.S. Macarena: 37.983.000 ptas.
- Z.T.S. Sur: 31.480.625 ptas.
- Z.T.S. Este: 34.865.875 ptas.
- Z.T.S. Nervión-San Pablo: 27.852.100 ptas.

El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 283/96).

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 283/96.
 Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Urbanización de la UA-1 y UA-2 del Plan Especial de Reforma Interior de San Luis.
 Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de fecha 14 de noviembre de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 114.184.693 ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de enero de 1997.

Contratista: Construcciones Sánchez Domínguez, Sando, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 89.446.875 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 318/97).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de señalizaciones informativas de carreteras y de itinerarios rurales y rústicos.

Tipo de licitación: Catorce millones ochenta mil pesetas (14.080.000 ptas.).

Fianza provisional: 281.600 pesetas.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 95/597.28.78. Fax 95/597.26.87.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del décimo tercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Lebrija, 22 de enero de 1997.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, por la que se convoca subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 319/97).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Modalidad de adjudicación: Subasta procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Construcción de Oficina Comarcal de Turismo en el municipio de Chipiona (Cádiz).

Tipo de licitación: Dieciocho millones setecientas cincuenta mil pesetas (18.750.000 ptas.).

Fianza provisional: 375.000 pesetas.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 95/597.28.78. Fax 95/597.26.87.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del décimo tercer día natural a contar del

siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Lebrija, 5 de febrero de 1997.- El Presidente, José Dorado Alé.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación dictado en el expediente sancionador que se cita. (AL-274/96-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos a don Francisco Salmerón Vargas (27.216.614) con domicilio en c/ Olimpiadas, 40, 1.º izqda., de El Ejido (Almería).

Esta Delegación del Gobierno ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 16.10.96.
Ntra. Referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre.
Expte.: AL-274/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 4.10.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que: El establecimiento de su titularidad denominado Pub "Acuario Musical" permanecía abierto al público a las 3,30 horas del día 4 de octubre con cinco personas en su interior consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42, de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y esta-

blecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.º e) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

He acordado, se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a don Francisco Salmerón Vargas (27.216.614), a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionario de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación